



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0396/2017.-
Expte. C-300-5424/2017.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Noviembre de 2017.-

VISTO, el Expediente de referencia mediante el cual Consejeros de la Voz Universitaria presentan Proyecto "Una RT por el esfuerzo estudiantil"; y

CONSIDERANDO:

Que, el referido proyecto busca premiar el esfuerzo de los estudiantes mediante un premio o incentivo.

Que, el proyecto tiene como objetivo, contribuir a mejorar el promedio de los alumnos y su rendimiento, promover una mayor fluidez en el cursado de la carrera e incentivar a que los estudiantes rindan lo antes posible los finales de las materias contables de primer año.

Que, los beneficiarios serán los estudiantes de las distintas cátedras y carreras que se dictan en ésta Facultad.

Que, el requisito para obtener dicho beneficio, es aprobar dentro del año académico en que regularizaron las asignaturas Introducción a la contabilidad y Contabilidad Básica, asignaturas comunes a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración.

Que, para aquellos alumnos de la carrera Licenciatura en Administración que resulten beneficiados, puedan cambiar las Resoluciones Técnicas por un diccionario por ejemplo.

Que, a fs. 2 vuelta, informa de la señora Decana donde adhiere a la propuesta indicando que puede hacerse frente al pedido de obsequiar un compendio de Resolución Técnica a los alumnos que aprueben las materias de Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Básica dentro del año académico en el que las regularizaron.

Que, dicho premio se hará cargo con los fondos del sistema de pasantías

Que, el tema fue tratado conjuntamente en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación y de Administración y Presupuesto, las que aconsejan aprobar el Proyecto una RT por esfuerzo estudiantil, instruir a Secretaría administrativa para recepción y gestión del trámite y eleve informe anualmente de la disposición de recursos que provengan de las pasantías.

Que, el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2017, resolvió aprobar el dictamen en conjunto de las citadas comisiones.

Por ello;

..//2



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0396/2017.-
Expte. C-300-5424/2017.-

//..2

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto "una RT por esfuerzo estudiantil", para los alumnos de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, y que forma parte de la presente como Anexo Único.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicho premio se financiará con fondos del sistema de pasantías

ARTICULO 3°.- Instruir a Secretaría Administrativa que informe anualmente la disposición de recursos que provengan de las pasantías

ARTICULO 4°.- Instruir a Secretaría Administrativa para recepción y gestión del trámite.

ARTICULO 5°.- Registre. Comuníquese. Notifíquese y Cumplido **ARCHIVESE.**



ESP. ING. JORGE MIGUEL SORIA
VICE-DECANO
Facultad de Cs. Económicas



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0396/2017.-
Expte. C-300-5424/2017.-

ANEXO UNICO

PROYECTO "UNA RT POR EL ESFUERZO ESTUDIANTIL"

OBJETIVOS:

- Contribuir a que el promedio de alumnos que termina la carrera sea mayor.
- Mejorar el rendimiento de los estudiantes.
- Promover una mayor fluidez en el cursado de la carrera.
- Incentivar a que los estudiantes rindan lo antes posible los finales de las materias contables de primer año.

BENEFICIARIOS:

- Estudiantes de las distintas cátedras y carreras que se dictan en ésta Facultad.
- Para aquellos alumnos de la carrera Licenciatura en Administración que resulten beneficiados, puedan cambiar las Resoluciones Técnicas por ejemplo por un diccionario.

REQUISITOS A CUMPLIR PARA OBTENER ESTE INCENTIVO:

- Aprobar Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Básica de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración dentro del año académico en que regularizaron dichas materias, de tal modo solo podrá tener oportunidad de aprobarlas hasta la mesa de examen de marzo del año siguiente al de su regularización.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Fotocopia DNI.
- Certificado de alumno regular
- Certificado analítico



ESP. ING. JORGE MIGUEL SORIA
VICE-DECANO
Facultad de Cs. Económicas